

# Poder Ciudadano

Capítulo Argentino de Transparency International

ELECCIONES  
INFORME

# Observación electoral Poder Ciudadano - Elecciones PASO 2015

## 1. Introducción

El domingo 09 de agosto de 2015 tuvieron lugar en Argentina las elecciones Primarias Abiertas Obligatorias y Simultáneas (PASO) en las que elegimos a nuestros precandidatos y precandidatas para los distintos cargos electivos (nacionales, y provinciales y locales en algunos distritos).

Es en este marco que Poder Ciudadano se puso a disposición de la ciudadanía, tanto durante el transcurso de la campaña electoral como el día del acto eleccionario, habilitando canales de consulta, reporte y denuncia de irregularidades. A partir de esos contactos elaboró el presente informe.

## 2. Actividades del Centro ALAC (Centro de Asesoría Legal y Acción Ciudadana)

### 2.2. Recepción de denuncias y asesoramiento legal gratuito durante las elecciones primarias

El servicio ofrecido por el centro consistió en asesoramiento legal gratuito para cualquier duda, reclamo, reporte, denuncia que los ciudadanos tuvieran respecto del acto eleccionario, la cual se realizó durante los días previos así como también durante el mismo día de la elección, entre las 8 y las 19 horas.

Dicha tarea se realizó de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Se recibieron reportes, denuncias y reclamos a través de las siguientes vías:

- La línea telefónica gratuita **0800-222-2684**
- Aplicación móvil para celulares Ojo con el Voto
- A través del formulario web disponible en [www.poderciudadano.org](http://www.poderciudadano.org)
- Correo electrónico
- Mensaje de texto
- Teléfono celular

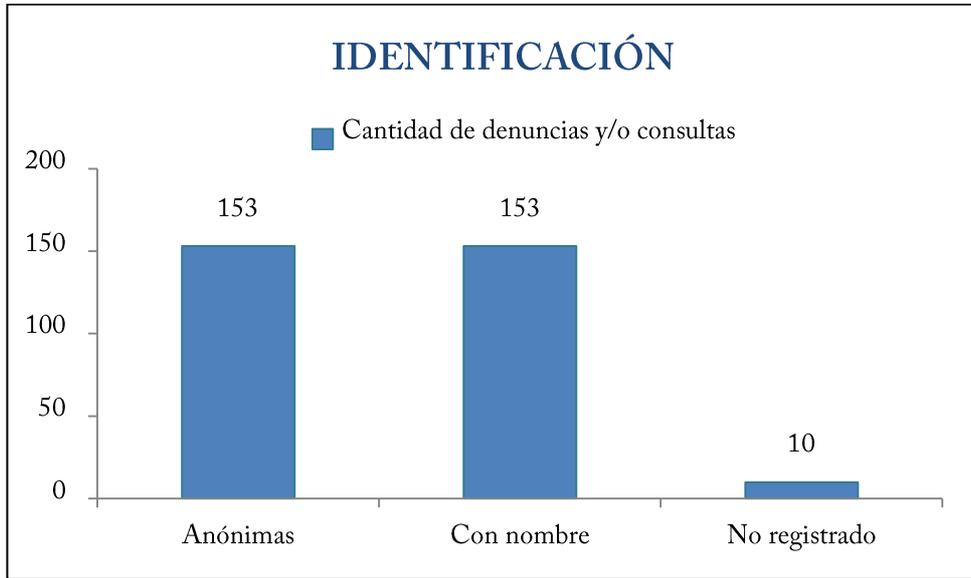
2. Se entendió que constituía una *interferencia al libre ejercicio del voto* toda actividad, acción u omisión que, a través del ofrecimiento de ventajas o incentivos, o por medio de la formulación de amenazas o presiones hubiese restringido el ejercicio de los derechos de los electores o atente seriamente contra los principios de objetividad, transparencia, igualdad y libertad del proceso electoral, ya sea que se hubiese materializado el mismo día de la elección o antes de ella.

3. Todas las comunicaciones recibidas fueron objeto de estudio preliminar por parte del equipo de profesionales del Centro ALAC y tratadas bajo el *Protocolo de Actuación para Procesos Electorales (Ver al final de este documento)*.

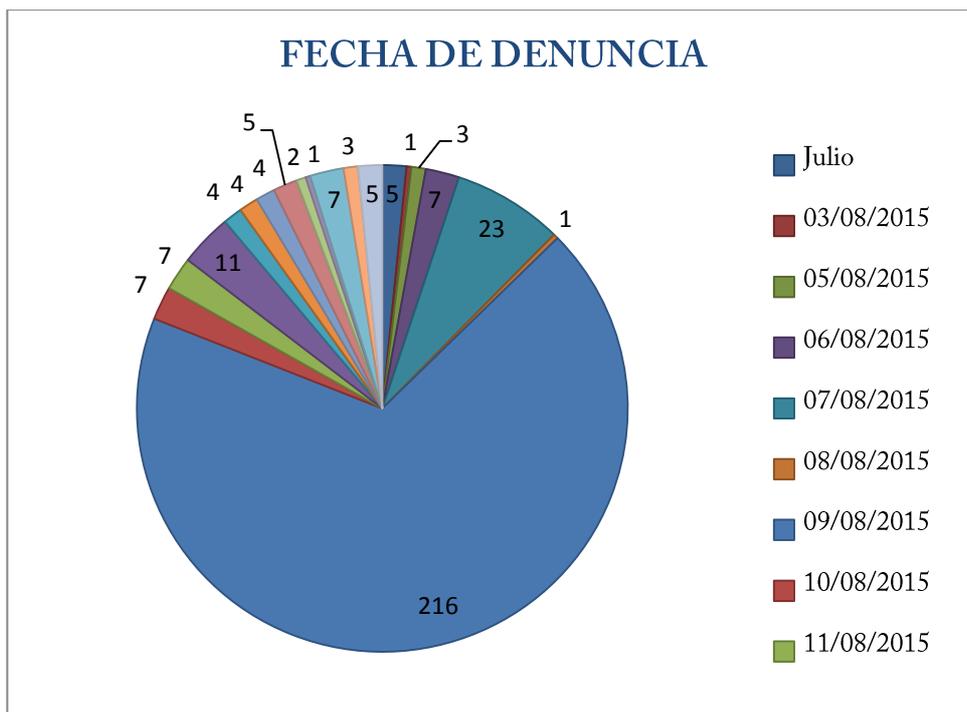
### 3. Denuncias y consultas recibidas

#### 3.1. Datos previos

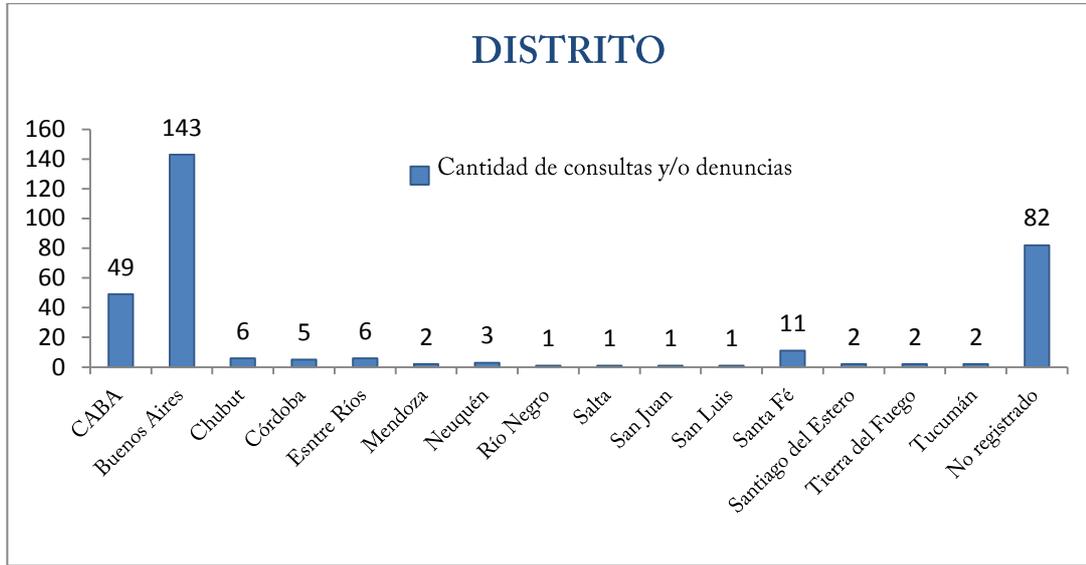
Poder Ciudadano recibió un total de 316 contactos a través de las vías tradicionales (correo electrónico, teléfono). El 48,2% se identificó dejando su nombre y en algunos casos dejando su número de teléfono y/o su dirección de mail.



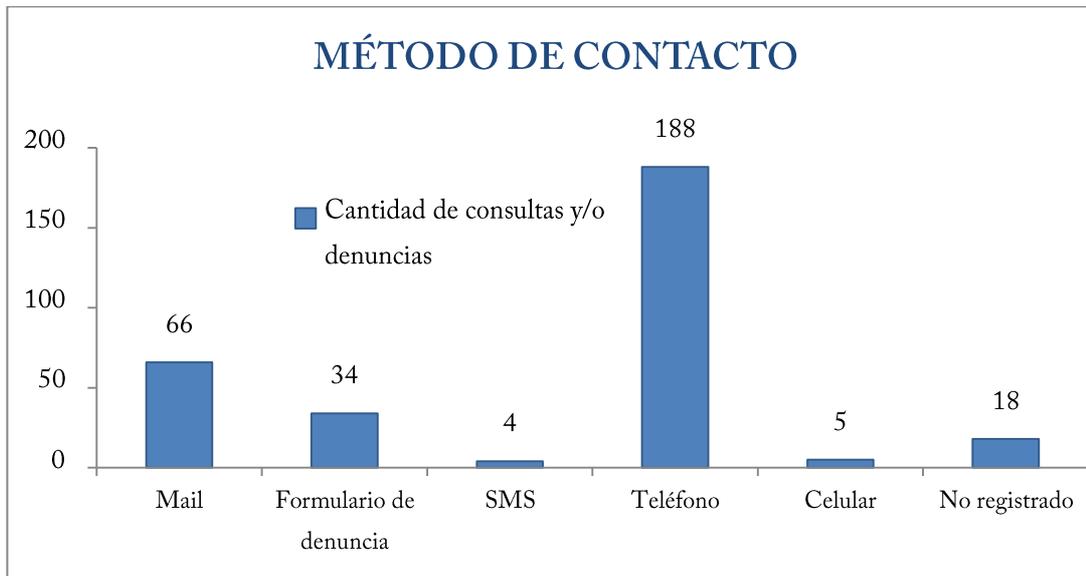
El 68% de las denuncias y /o consultas se recibieron durante el día domingo. No obstante, antes y después del día de los comicios, también ingresaron, como puede verse en el siguiente gráfico:



En cuanto a la procedencia de las consultas y/o denuncias, de los datos recogidos obtenemos que la mayoría de ellas fueron provenientes de la provincia de Buenos Aires (45%) y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (15%).



En cuanto a la modalidad de contacto, el 59% lo hizo por teléfono, el resto a través de mails, mensajes de texto, formulario de denuncia y celular.



### 3.2. Análisis de las consultas y denuncias

En el caso de las consultas, el Centro ALAC brindó asesoramiento durante toda la jornada respecto del tema planteado por el consultante. En materia de denuncias, en cambio, la intervención consistió en derivar al organismo pertinente según la índole de la denuncia y la ubicación geográfica de la misma.

En cuanto a las consultas, y tal como surge de la presente tabla, un tema recurrente estuvo relacionado con preguntas sobre el padrón y sobre el modo de ejercer el voto, como por

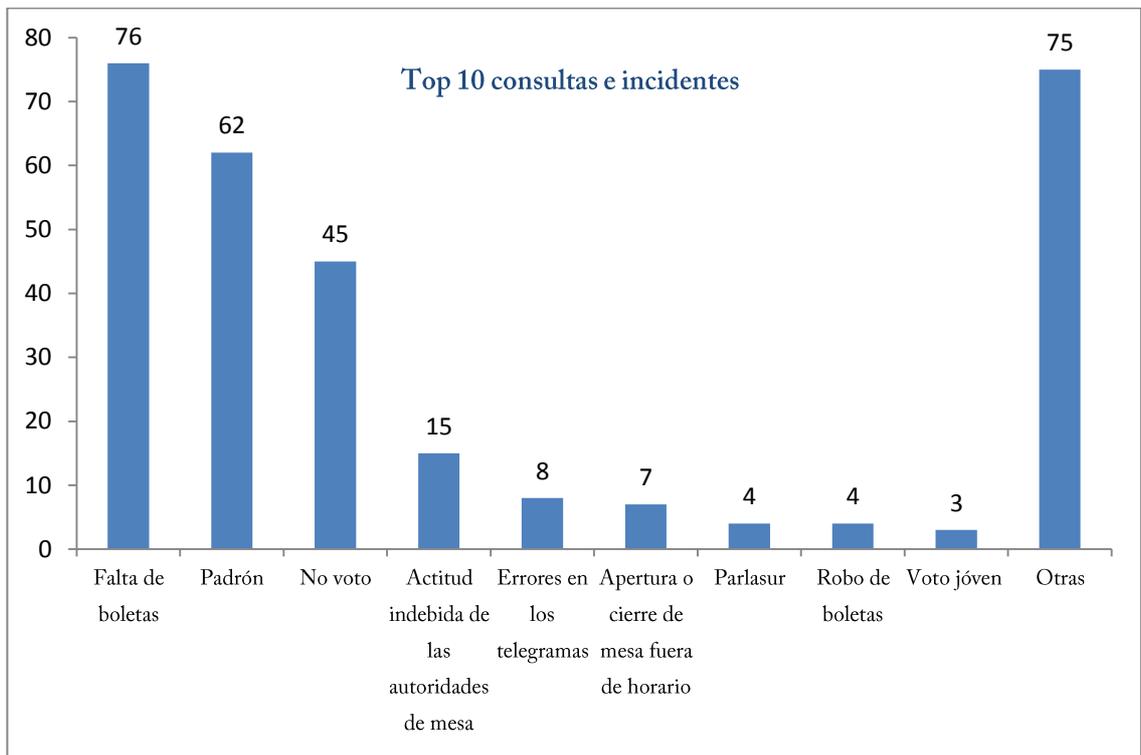
ejemplo, dónde votar y a partir de qué edad deja de ser obligatorio hacerlo, qué hacer si una persona no aparece en el padrón, qué sucede si no lo dejan votar por aparecer con un DNI posterior, cómo cortar boleta, qué pasa si faltan boletas, etc. Así también, hubo preguntas relacionadas con la forma en que votan las personas que padecen algún tipo de discapacidad, qué pasa si faltan boletas, o consultas vinculadas a la obligatoriedad de votar a los pre candidatos a Diputados del PARLASUR.

CONSULTAS Y DENUNCIAS	CANTIDAD
Falta de Boletas	76
Padrón	62
No voto	45
Actitud indebida de las autoridades de mesa	15
Errores en los telegramas	8
Apertura o cierre de mesa fuera de horario	7
PARLASUR	4
Robo de boletas	4
No registrado	4
Voto joven	3
Demoras	3
Problemas con el domicilio del padrón	2
Corte de boleta	2
Suplantación de un elector	2
Emisión y publicación de propaganda política desde las 48 hs. Previa, hasta el cierre de la elección	1
Local de votación inadecuado, o que no permite el voto libre y secreto	1
Realización de actos públicos partidarios	1
Intentos de persuasión personal para cambiar el voto o abstenerse de votar.	1
Otras	75

Tal como surge del presente gráfico, las mayores consultas y denuncias estuvieron vinculadas con la falta de boletas, inconvenientes con el padrón y consultas referidas a cómo y dónde justificar la inasistencia. Asimismo, también se recibieron numerosas denuncias relacionadas a actitudes indebidas por parte de las autoridades de mesa. Del total de las

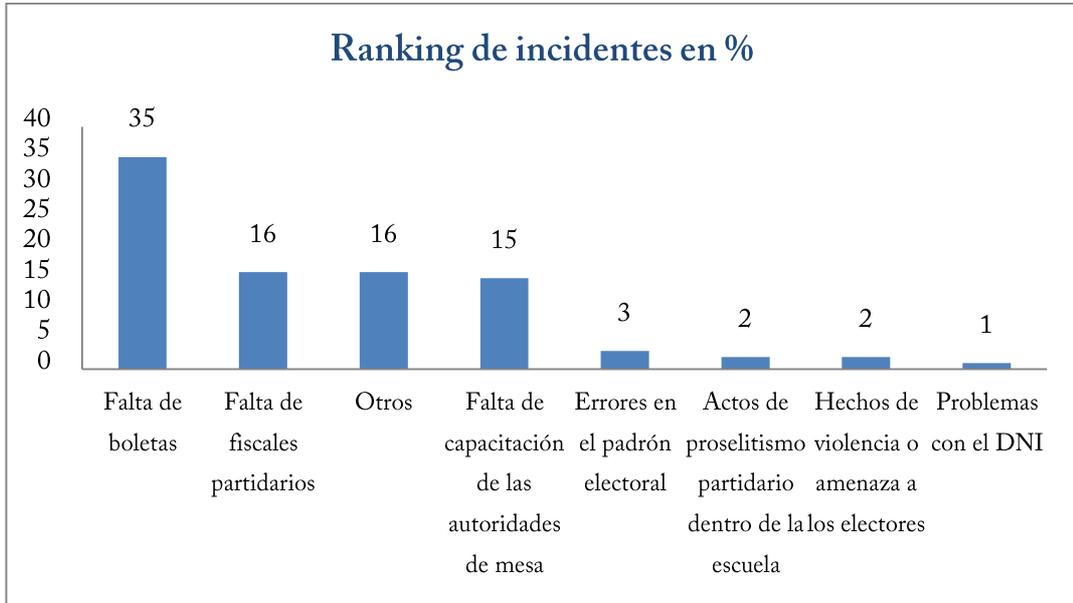
consultas y denuncias recibidas 8 corresponden a errores en los telegramas y 7 a apertura o cierre de las mesas fuera de horario.

Además, 4 consultas se vincularon a cuestiones relativas al PARLASUR y 3 al voto joven. En total se recibieron 4 denuncias de robo de boletas. Sin embargo, la falta de boletas fue la categoría

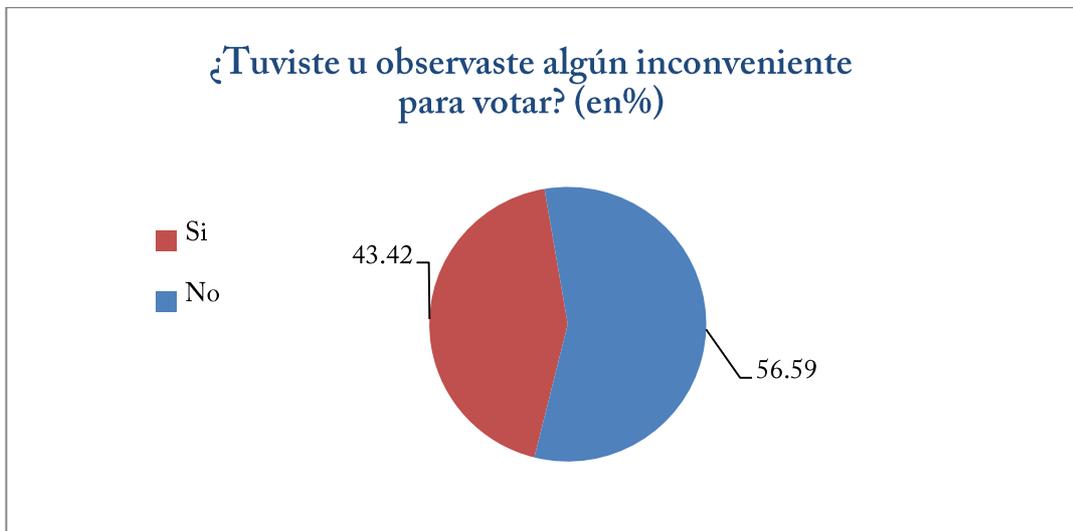


### 3.3 Reportes obtenidos a través de la APP “ojo con el voto”

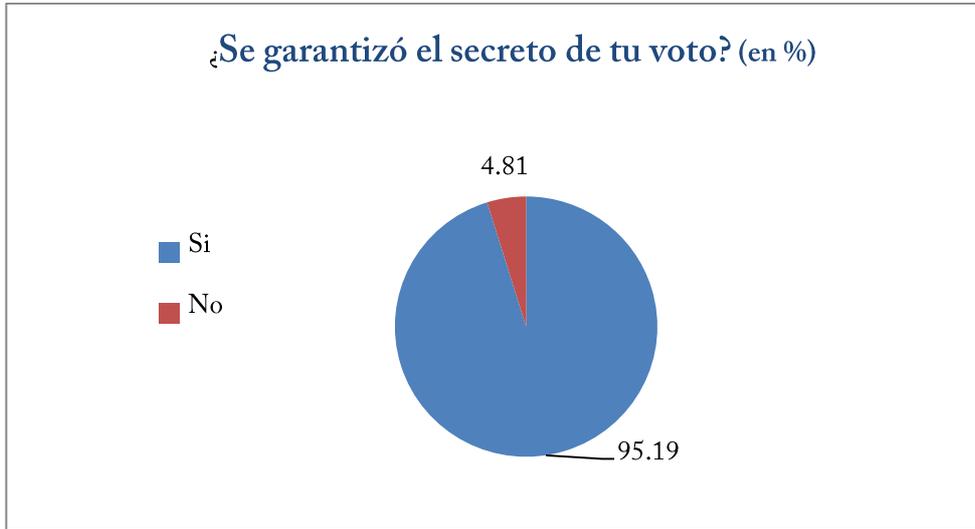
A través de la APP “ojo con el voto”, no sólo se obtuvieron reportes de incidentes, sino también datos vinculados a la experiencia de voto. En lo que respecta al reporte de incidentes, y tal como lo muestra el siguiente gráfico, se reportaron un **total de 1174 incidentes**. De los cuales, la falta de boletas fue el incidente más reportado, seguido de la falta de fiscales partidarios.



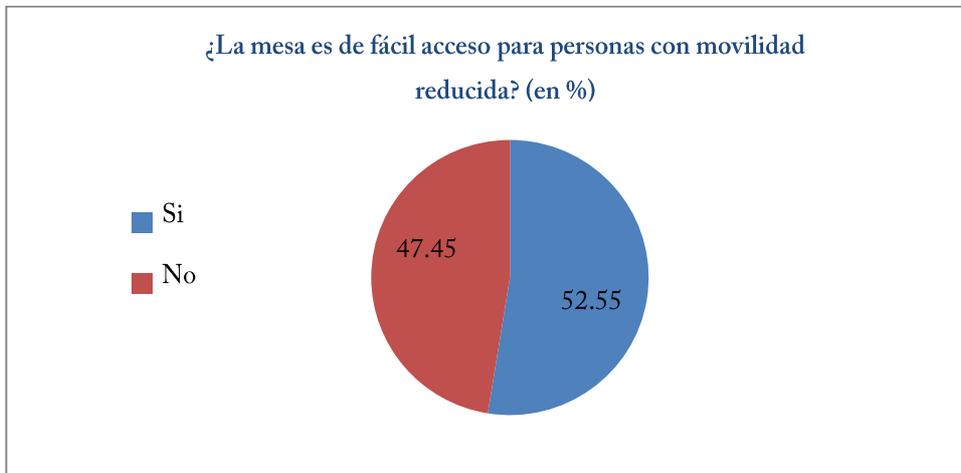
En lo relativo a la experiencia de voto, las personas tuvieron la posibilidad de responder diversas preguntas. Así, en lo relativo a si tuvieron u observaron algún inconveniente para votar, el 43,42% respondieron afirmativamente.



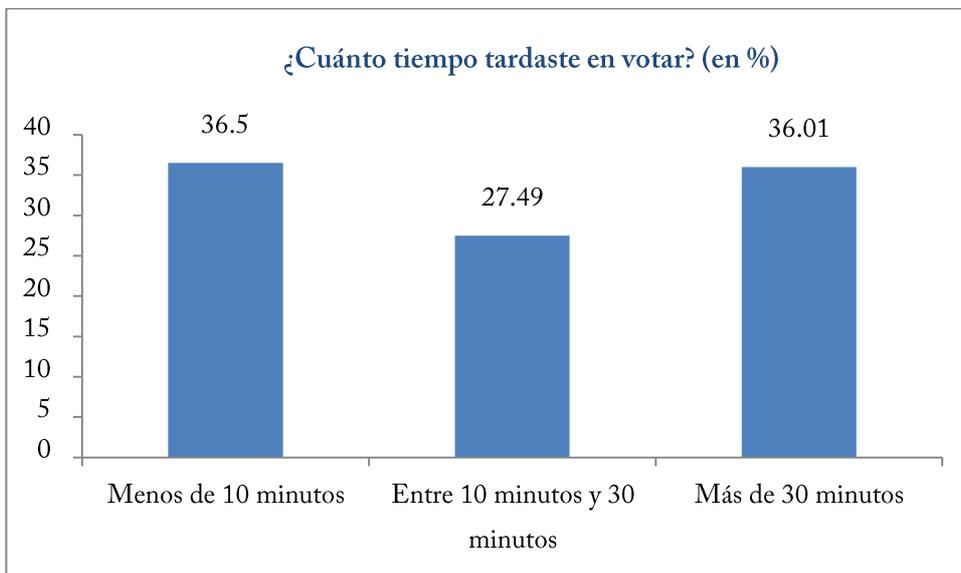
Tal como lo demuestra el siguiente gráfico, el 95,19% (1383 reportes) de las personas afirmaron que se había garantizado el secreto de su voto.



En cuanto a la accesibilidad de las mesas para personas con movilidad reducida, de un total de 1454 reportes recibidos, 690 (el 47,45%) afirmaron que su mesa no era accesible.

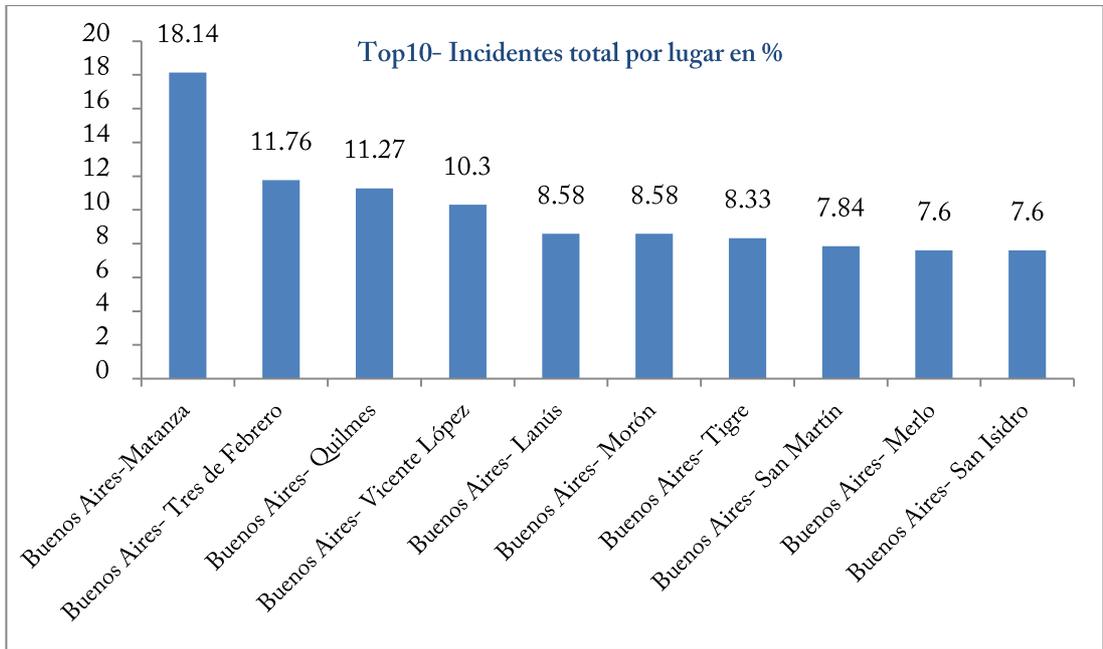


En lo que respecta al tiempo de la votación, y tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico, se puede observar una gran disparidad en los reportes recibidos:





Las irregularidades presentadas a través de Ojo con el Voto, se presentaron de modo interactivo en un mapa publicado online tanto en el sitio Web de La Nación, [como en el de Poder Ciudadano](#). Además, a partir de los datos recogidos de la APP “ojo con el voto”, se pudo establecer un ranking de los 10 lugares que más incidentes reportaron, ubicándose todos ellos en la Provincia de Buenos Aires.



#### 4.1 Análisis y recomendaciones:

De acuerdo a los temas más consultados por la ciudadanía realizamos algunas propuestas para mejorar estos aspectos del proceso electoral:

**1.- Falta o robo de boletas y falta de fiscales:** Se han recibido casi 500 denuncias o consultas en total vinculadas a la falta de boletas de diversos partidos políticos, así como también una gran cantidad de reportes de mesas con poca cantidad de fiscales o sin ellos directamente. La imposibilidad de los partidos de cubrir todos los puestos de fiscalización necesarios profundiza la falta de boletas, ya que estas no pueden ser repuestas en caso de robo. La persistencia de este conflicto es una prueba clara acerca de la necesidad del paso hacia un sistema que garantice la provisión de la boleta de parte del Estado. Poder

Ciudadano apoya en este sentido la adopción de la boleta única, pero también recalca la necesidad de que se dé, luego de finalizadas las elecciones 2015, un debate serio y consensuado acerca de cuál es el mejor sistema a ser adoptado para los futuros procesos electorales.

En el marco de este proceso electoral, sugiere también algunas medidas para garantizar el efectivo ejercicio del voto de parte de todos los ciudadanos:

- Fortalecimiento de la capacitación de las autoridades de mesa para ejercer su rol de control y dirección del proceso electoral.
- Designación de tres autoridades de mesa, para cubrir al menos dos puestos efectivamente.
- Designación de al menos un Delegado Electoral por local de votación, en todos los distritos.
- Provisión de boletas de contingencia, al Delegado Electoral pero también a la Autoridad de Mesa.
- Refuerzo del control de ingreso con bolsos y mochilas al cuarto oscuro.
- Permanencia de los miembros del Comando Electoral durante todo el acto electoral, desde la llegada de los materiales hasta el cierre del local de votación.

**2.- Problemas de registro en el padrón:** Se han registrado numerosas denuncias por inconvenientes con el padrón, la mayoría de ellas vinculadas a ciudadanos que no figuran en el mismo y a inconsistencias entre los datos que figuran en el padrón y los que surgen del DNI. En este sentido recomendamos realizar un refuerzo en materia comunicacional para fomentar el chequeo previo de parte de la ciudadanía de su situación de empadronamiento. Si bien estas cuestiones ya no pueden ser resueltas para el actual proceso electoral, este chequeo previo evita las demoras en la mesa de votación cuando el proceso ya está iniciado.

**3.-Errores en los telegramas:** Numerosas denuncias han sido recibidas por inconsistencias en los telegramas y/o ausencia de los mismos. En este sentido recomendamos:

- Mejorar la capacitación de las autoridades de mesa.
- Generación de mecanismos que garanticen la participación de las autoridades convocadas y capacitadas.
- Publicación de los formatos de telegrama de modo previo a la elección.

- Un aspecto clave a resaltar es la necesidad de regular y establecer mecanismos claros para la realización del escrutinio provisorio, que si bien no afecta los resultados reales, genera un fuerte impacto en la opinión pública y en la confianza de la ciudadanía en la legitimidad del proceso.
- Publicación de las actas de escrutinio, además de los telegramas, al día siguiente de la elección. Esto permitiría un doble control, ya que en muchos casos la información contenida en las actas de escrutinio y los telegramas no coincide. Permitiría además que la ciudadanía controle las actas válidas, y no los telegramas, lo cual en la actualidad genera confusión.
- Mejora de la comunicación en torno al proceso de escrutinio, tanto provisorio como definitivo. Se percibe un alto grado de desconocimiento, de parte de electores, periodistas, medios de comunicación, de cómo se realiza el proceso de escrutinio definitivo. Esto genera dudas y sospechas que pueden ser disipadas con más y mejor información. Se sugiere por ejemplo invitar a OSC y periodistas a participar del escrutinio definitivo en calidad de observadores.
- Promoción de la observación electoral, tanto nacional como internacional. Se sugiere por ejemplo invitar a OSC y periodistas a participar del escrutinio definitivo en calidad de observadores.

**4- Adecuación de los locales de votación:** una gran cantidad de reportes se centraron en torno a la falta de adecuación de los locales de votación para el fácil acceso a personas con movilidad reducida. También se observó demora de más de 30 minutos para votar en una gran cantidad de establecimientos. Se sugiere en este sentido:

- Revisar los locales de votación en los cuales se reportaron inconvenientes de este tipo. Poder Ciudadano pone este listado a disposición de los interesados.
- Garantizar al menos dos autoridades de mesa por mesa, para evitar demoras y facilitar las tareas de recuento.

**5.-PARLASUR:** Una gran cantidad de electores consultó respecto a la obligatoriedad de votar a los precandidatos a Diputados del PARLASUR, así también como a los efectos de votar en blanco la ya mencionada categoría. Es necesario mejorar la comunicación en torno a esta categoría de votación, así como también informar acerca de sus roles, funciones, etc.

**6.- Otros:** Entre otros temas, se realizaron consultas vinculadas a la obligatoriedad del voto de los menores de 18 años, acerca de qué cargos pueden votar los extranjeros y si los ciudadanos argentinos residentes en el exterior pueden votar en las elecciones PASO. Se recibieron numerosas consultas respecto de si la inasistencia a las elecciones PASO los inhabilitaba para votar en las elecciones generales a desarrollarse en el mes de Octubre. Se recomienda en este sentido reforzar las campañas de difusión en medios masivos de comunicación.

## Protocolo de Actuación para Procesos Electorales - Centro ALAC

**Todas las comunicaciones serán tratadas bajo el siguiente protocolo:**

3.1. Se dará asesoramiento jurídico gratuito en relación con consulta o reporte formulado a todo reportante que así lo requiera. El Centro requerirá a los reportantes todas las precisiones necesarias para la mejor comprensión del evento reportado.

3.2.- Si el reportante desea realizar una denuncia ante la autoridad pública se le dará información necesaria para que pueda canalizar su reclamo ante el organismo pertinente. Si lo requiere, se le informará sobre las posibilidades existentes para denunciar los hechos anónimamente o bajo reserva de identidad.

3.3.- Si el reportante no desea realizar una denuncia ante la autoridad pública se le solicitarán todos los datos necesarios para la correcta comprensión del punto reportado y se procederá de acuerdo a lo previsto en 3.4.

3.4. Aquellos reportes que presenten visos de verosimilitud y efectúen una relación coherente de hechos presumiblemente constitutivos de una irregularidad serán comunicados a la autoridad pública a través de reportes periódicos, los que serán remitidos con la celeridad y diligencia necesaria.

3.5. En aquellos casos en los que los reportantes proporcionen datos que permitan individualizar su identidad esa información se mantendrá reservada. La misma solo será proporcionada a requerimiento puntual de la autoridad pública.

3.6. En aquellas temáticas que aparezcan especialmente trascendentes –por el reporte reiterado de hechos de similares características o por tratarse de casos especialmente serios o que den cuenta de problemáticas estructurales- Poder Ciudadano podrá sugerir a las autoridades o los actores políticos involucrados en el proceso electoral medidas o cursos de acción destinados a dar respuesta a los supuestos planteados.

4. Durante los comicios, o en vísperas de su realización, sólo se difundirá información sobre los reportes que sean imprescindibles para:

4.1. Generar información fiable que facilite a las autoridades y a los candidatos resguardar los derechos de los electores y la transparencia del acto electoral.

4.2 Generar conciencia entre los ciudadanos y alentarlos a reportar hechos similares a los informados, en beneficio de la tranquilidad pública y del correcto desenvolvimiento del acto electoral.

5. Luego de finalizadas las elecciones Poder Ciudadano publicará un informe sobre las denuncias realizadas, con eventuales recomendaciones para dar solución a las problemáticas que se pudieran plantear o para prevenir su acaecimiento en la posteridad, así como una evaluación sobre el proceso.

6. En las oportunidades previstas en los puntos 4 al 6 solo se dará difusión pública a información perteneciente a reportes, denuncias y reclamos que presenten relatos dotados de visos de verosimilitud. Ello no implica que su veracidad deba ser chequeada con exhaustividad, pero se tendrá en cuenta la consistencia y claridad del relato y la ausencia de contradicciones manifiestas. No se difundirán aquellos reportes que sólo contengan manifestaciones injuriosas o despectivas sin sustento en la descripción de una irregularidad.

7. A los efectos de ponderar la verosimilitud y de dar difusión a un hecho, será tomada en cuenta la recepción de al menos tres reportes de la misma irregularidad o práctica.

8. La publicación evitará reproducir datos o expresiones tendenciosas que puedan ser interpretadas en desmedro de un candidato o introducir distorsiones en la suerte de la elección. La difusión de prácticas o hechos que, aún siendo graves y verosímiles, no posean la virtualidad de restringir el ejercicio de los derechos de los electores o afectar la transparencia del proceso produciendo riesgos de que se vean distorsionados los resultados de la elección serán remitidos directamente a la autoridad competente y los problemas a los que refieran no serán publicados hasta después de finalizados los comicios.

# PODER CIUDADANO

Su misión es la promoción de la participación ciudadana, la transparencia, y el acceso a la información pública para fortalecer las instituciones de la democracia a través de la acción colectiva.

## ÁREA INSTITUCIONES POLÍTICAS Y GOBIERNO

Desde este espacio promovemos la calidad de la representación política, la transparencia en la administración del Estado y la promoción del acceso a la información pública. Nos orientamos a fortalecer a los ciudadanos, poderes del Estado, y organizaciones de la sociedad civil para que incidan en la definición de políticas públicas.

## CENTRO ALAC

El Centro de Asesoría Legal y Acción Ciudadana (ALAC) es el servicio jurídico gratuito de Poder Ciudadano. El ALAC ofrece asesoramiento y asistencia legal a ciudadanos/as y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que requieran ayuda jurídica para presentar y dar seguimiento a sus reclamos, en casos de violaciones de derechos cívicos. También brinda asesoramiento ante irregularidades en los organismos del Estado y asiste a la comunidad en la implementación de herramientas de participación y control Ciudadano. Asimismo, durante las elecciones, el ALAC ofrece asesoramiento legal a la ciudadanía tanto antes, durante y después del acto electoral.

Contacto: [comunicación@poderciudadano.org](mailto:comunicación@poderciudadano.org)

ACERCA DE  
*Poder Ciudadano*